DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación: 26-10-2026	**Nombre del Contratista:** WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA	**No. Contrato:** 019-ARC-DISAN-2026
Periodo del informe: 10	**Desde el:** 01-10-2026	**Hasta el:** 31-10-2026

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y REGIONALES CENTRO Y PACIFICO"

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Fecha de suscripción	14-01-2026			
Fecha de Iniciación- Inicio	15-01-2026			
Plazo del contrato	12 MESES			
Fecha de Terminación	31-08-2026			
Fecha de terminación final (incluir prórrogas)	31-12-2026			
Valor Inicial del contrato	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $ 31.200.000 M/CTE			
No. CDP y FECHA: 4426 de 09 de enero de 2026	**VALOR:** 31.200.00 M/CTE	**No. CRP y FECHA:** 4726 15 de enero de 2026	**VALOR:** $31.200.00 M/CTE	
Valor total del contrato (incluido valor adición)	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $ 46.800.000			
No. CDP y FECHA: 4426 de 03 de julio de 2026	**VALOR:** 15.600.000	**No. CRP y FECHA:** 4726 16 de julio de 2026	**VALOR:** 15.600.000	

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO

No. de Póliza CTR-100000976 Anexo No. 0		**Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-01-2026	05-01-2027	$ 3.120.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	14-01-2026	05-01-2027	$ 3.120.000,00

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO

No. de Póliza CTR-100000976 Anexo No. 1		**Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-01-2026	05-05-2027	$ 9.360.000
CALIDAD DEL SERVICIO	14-01-2026	05-05-2027	$ 9.360.000

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO	SE ADICIONA EL VALOR DE $ 15.600.000 M/CTE. SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato (Incluida adiciones)	$ 46.800.000 M/CTE
Valor total tramitado para pago	$ 39.000.000 M/CTE
Saldo del contrato	$ 7.800.000 M/CTE
Porcentaje de Ejecución:	**(83.33%)**

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. de Planilla de Salud: 9511195355	**Entidad:** SALUD TOTAL EPS **Fecha de pago:** 20-10-2026 **Valor:** $ 218.900
No. de Planilla de Pensión: 9511195355	**Entidad:** COLPENSIONES **Fecha de pago:** 20-10-2026 **Valor:** $ 280.200
No. de Planilla de Riesgos Profesionales: 9511195355	**Entidad:** POSITIVA **Fecha de pago:** 20-10-2026 **Valor:** $ 9.200

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	OBSERVACIONES
1	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección de 07 tutelas que corresponde al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**: • Karol Martinez Martinez 2026-00129 Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla. • Jairo Galindo Rodriguez 2026-00044 Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Buenaventura (Posnulidad). • María Paz Alarcón Arrieta 2026-00183 Juzgado Primero Penal del Circuito de Montería. • Jesús David Silva Sandoval 2026-10205 Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín. • Veeduría en Salud para el Departamento De Sucre 2026-00403 Del Juzgado Primero de Familia del Circuito de Sincelejo. • Mari Vela Puscan 2026-00115 Del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Leticia. • Jhaider Steven Galvis Sánchez 2026-00480 del Juzgado 49 Penal del Circuito Bogotá. **Proyección de 10 tutelas que corresponden al mes de mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: • Yoiner Pacheco Fonseca 2026-00204 del Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Puerto Asís. • Jhon Alonso Garces Caicedo 202600120 Juzgado Sexto Penal Del Circuito Palmira. • Daniel Andrés Valderrama Ocampo 2026-00639 Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Bello. • Jose Emilio Sierra Diaz 2026-00258 Del Juzgado Cuarenta Y Cinco Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De Bogotá. • Luis Mateus Suarez 2026-00383 Del Corte Suprema De Justicia De Bogotá. • Luis Mateus Suarez 2026-383 Del Juzgado Quinto Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control De Garantías De Bogotá. • Sneyder Manzur Arrieta 2026-00439 Del Juzgado Treinta Penal Del Circuito con Función De Conocimiento De Bogotá. • Juan David Arenilla Contreras 2026-00155 del Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio.

						• Michael Valderrama Pertuz 2026-00280 del Juzgado Cincuenta Y Tres Penal del Circuito con Función de Conocimiento De Bogotá • Dalia Yaneth Santos Barreto 2026-00123 del Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Carreño. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
2	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.					La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 evaluación correspondiente al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**: No se realizaron evaluaciones en este período. **Proyección 0 evaluación correspondiente al mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: No se realizaron evaluaciones en este período. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
3	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.				**x**	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 requerimientos correspondientes al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**: • Omar Granados Cruz 202600039 Juzgado Cuarenta y Nueve Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá. • Martha Lucía Chamorro Ramírez 2026100113 Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena. • Geidith Del Rosario Martínez Zúñiga, actuando en calidad de agente oficiosa de su hijo Wilfred De Jesús Daza Martínez 202400072 Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena. **Proyección 0 requerimientos correspondientes al mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: • Roger Enrique Marrugo Hernández 202610136 Juzgado Cuarenta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá. • Edwin Daney Peña Carranza 202600184 Juzgado Trece Administrativo del Circuito Judicial de Tunja. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión.**
4	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.				**x**	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 04 impugnaciones correspondientes al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**:

						• Jair Vásquez Riascos 202600212 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. • Guillermo Rafael González López 202600162 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. • Jairo Galindo Rodríguez 202600044 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. • Edwin Peña Carranza **Proyección 03 impugnaciones correspondientes al mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: • Jhon Alonso Garcés Caicedo 202600254 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. • Mari Vela Puscan 202600115 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. • José Emiliano Sierra Diaz 2026-00258 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
5	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Naval Armada Nacional Naval, y a las regionales Centro y Pacifico			**x**		La contratista brindó asesorías vía telefónica a la regional pacífico (Tumaco y Buenaventura)
6	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela.			**x**		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 01 memorando correspondiente al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**: • Miguel Ángel Rodríguez Carabali dirigido SUBAF. **Proyección 02 memorandos correspondientes al mes de mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: • Jair Vásquez Riascos dirigido a SUBAF. • Guillermo Rafael González dirigido a DISAN EJC. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
7	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica			**x**		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 derechos de petición correspondiente al mes de septiembre asignadas (24 al 30 de septiembre de 2026)**: No se realizaron derechos de petición en este período. **Proyección 02 derechos de petición correspondiente al mes de octubre asignadas a la entrega del presente informe (01 al 26 de octubre de 2026)**: • JOSE DAVID MARTINEZ GRANADOS dirigida a ALBA ANTOLINEZ (AGENTE OFICIOSA). • DARWIN STEEVEN RODRIGUEZ AMAYA dirigida al Juzgado Sesenta Administrativo de Bogotá. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha.**

8	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.						La contrista no realizó cierres de cumplimiento de tutelas en este período.
9	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad.				x		Se realizaron 17 seguimientos de acciones constitucionales que fueron contestadas dentro del término legal para pronunciarse.
10	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL NAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.				x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
11	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.				x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual (Se organizaron 17 carpetas digitales y fisicas por tutelas)
12	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.						La contratista no realizó cierres de sentencia en contra en este período.
13	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda.				x		Se realizó el estudio de caso y análisis jurídicos de las 17 contestaciones de las acciones constitucionales
14	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.						El cumplimiento de esta obligación no corresponde al período evaluado en el presente informe.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO					
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**El Supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.** Certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan comprobantes de Pago.				
AUTORIZACIÓN PAGO	**PERIODO A PAGAR**	**DESDE EL**	01-10-2026	**HASTA EL**	31-10-2026
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE			
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO	$ 3.900.000,00 M/Cte			
SUPERVISOR – DEPENDENCIA **NOMBRE: TENIENTE DE FRAGATA ANDREA CAROLINA CARO MEJÍA** **CARGO: COORDINADORA REGIONAL PACIFICO ASESOSA JURIDICA REPAC/DISAN**					**FIRMA**

DOCUMENTOS SOPORTES	1. **Solicitud de pago.** 2. **Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales).** 3. **Informe de supervisión y cumplimiento del Contratista.**